



AUTOINFORME DE

SEGUIMIENTO

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN:	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA
PERIODO INFORMADO (*):	2021-2022
CENTRO/S EN QUE SE IMPARTE:	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
DIRECCIÓN WEB INSTITUCIONAL DEL TÍTULO	https://www.usal.es/master-psicologia-general-sanitaria
PROPUESTA del Autoinforme INFORMADA FAVORABLEMENTE (**)	XX de febrero de 2023 (Comisión de Calidad del MUPGS)
ÓRGANO Y FECHA DE APROBACIÓN (***) del Autoinforme	Junta de Facultad de XX de febrero de 2023

(*) En el caso del seguimiento, el autoinforme debe analizar en cada apartado la información sobre el curso objeto del seguimiento y las tendencias fundamentales en cada criterio. En el caso de renovación de la acreditación, el autoinforme es una valoración conjunta de los cursos que abarca. Indicar aquí el curso o los cursos académicos que comprende.

(**) En el caso del seguimiento, la propuesta del autoinforme es informada favorablemente por la Comisión de Calidad del Título. En el caso de renovación de acreditación, la propuesta del autoinforme es informada favorablemente por el órgano académico responsable del mismo (Junta de Centro, Consejo de Instituto Universitario / Departamento) y por la Comisión de Planificación y Promoción, delegada del Consejo de Gobierno.

(***) En el caso del seguimiento, la aprobación corresponde al órgano académico responsable. En el caso de renovación de la acreditación, la aprobación corresponde al Consejo de Gobierno (Comisión Permanente).

Nota 1: Modelo actualizado enero 2018, a partir de los cambios introducidos por ACSUCyL. De aplicación en la USAL en los Autoinformes que se elaboren en el curso 2017-2018 y siguientes.

Nota 2: El Autoinforme debe contener el Plan de Mejora.

Nota 3 de ACSUCyL (22/04/2020): "Los cambios incorporados para hacer frente a la situación no implicarán, en ningún caso, una modificación de las memorias de verificación por tratarse de medidas excepcionales que solo se aplicarán mientras dure la alerta sanitaria. Estos cambios, sin embargo, sí deberán indicarse en los informes de seguimiento anual e igualmente concretarse en los informes que se elaboren de las titulaciones para el proceso de renovación de acreditación y para el proceso de acreditación institucional."

Nota 4: Una vez redactado el autoinforme, eliminar todas notas que aparecen en los diferentes subcriterios, así como las notas de esta carátula.

Nota 5: Adaptar el encabezado al Título

Recomendación ACSUCyL: La extensión máxima del Autoinforme son 20 páginas, excluyendo portada, plan de mejoras y evidencias. A este respecto, se refleja la extensión máxima recomendada para cada apartado.

externos). Por todo ello, es necesario emprender acciones de mejora que permitan disponer de esta información.

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN PÚBLICA DEL AUTOINFORME Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

En relación con el Sistema Interno de Garantía de Calidad, la Comisión de Calidad del Máster viene cumpliendo con sus funciones desde el año 2014 en que quedó constituida. Asimismo, la composición de dicha Comisión ha sido renovada en tres ocasiones, siendo la última vez el 2 de noviembre de 2022, coincidiendo con el cambio acontecido en la dirección del Máster en octubre de 2022. Así, en la reunión de la Comisión Académica del 2 de noviembre de 2022 quedó aprobada la constitución de la Comisión de Calidad actual y encargada de la elaboración de este autoinforme de seguimiento. Los miembros de la comisión son los siguientes: (1) Noelia E. Flores Robaina (Directora del Máster). Presidenta de la Comisión; (2) Virginia Aguayo Romero (Secretaria Académica del Máster). Secretaria de la Comisión; (3) Felipe Claudio Soto Pérez (Profesor del Título). Vocal 1 PDI; (4) María del Carmen Magán Maganto (Profesora del Título). Vocal 2 PDI; (5) María Dolores Pérez Fonseca (Secretaria Administrativa Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico). Vocal 3 PAS; (6) Teodora M^a Niculcea Movila (estudiante del Máster). Vocal 4 estudiante.

Desde la puesta en marcha de la Comisión hasta la fecha de finalización del informe, la Comisión se ha reunido en varias ocasiones con el fin de analizar los informes previos, recopilar evidencias y redactar el informe y propuestas de mejora. En todo momento, la Comisión ha contado con la ayuda de los miembros que integraron la Comisión de Calidad durante los cursos 2018 a 2022 quienes han colaborado aportando evidencias del curso objeto de este informe de seguimiento. Respecto a la difusión del autoinforme, cabe indicar que este se ha puesto a disposición de todos los agentes implicados en el título (estudiantes, profesores, tutores externos de prácticas, empleadores) a través de diferentes canales y plataformas de información como: correo electrónico (medio utilizado de envío a empleadores y tutores externos de prácticas), plataforma intranet STUDIUM (medio de difusión preferente en el caso de estudiantes y profesores del máster), página web propia del máster y de la Facultad de Psicología (medio de difusión abierto a toda la comunidad universitaria).

La Comisión de Calidad ha elaborado la propuesta de este autoinforme de seguimiento (2021-2022). Posteriormente, el autoinforme se envía y pone a disposición de los agentes implicados en el Título el día 25 de enero de 2023, estableciéndose un plazo de recepción de sugerencias o alegaciones hasta el 31 de enero de 2023. Con las modificaciones pertinentes, la Comisión de Calidad aprueba la versión final el XX de febrero de 2023 y se envía a la Secretaría de la Facultad de Psicología para su aprobación en Junta de Facultad. Posteriormente, se procede a su inclusión en el gestor documental "Alfresco".

Título a lo largo del territorio nacional. Además, cabe señalar, que en el curso 2021-2022 un 5% de los estudiantes tuvo procedencia extranjera. Evidencias adicionales:

<https://indicadores.usal.es/portal/oferta-y-demanda/demanda-de-posgrados/demanda-de-masteres/>

<https://indicadores.usal.es/portal/estudiantes/evolucion-de-matricula/matricula-de-master/>

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- La formación garantiza la adquisición de competencias para poder ejercer la profesión regulada de Psicología General Sanitaria, conforme a la normativa establecida y a la memoria de verificación.
- El número de estudiantes matriculados se ha mantenido constante desde la implantación del título.
- El Máster tiene una elevada demanda. De hecho, ésta supera ampliamente la oferta realizada, además en cada curso académico no solo se mantiene si no que va aumentando de forma significativa el número de estudiantes preinscritos.
- Procedencia muy diversa de los estudiantes. Más de la mitad proceden de otras comunidades del territorio nacional.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Es necesario seguir trabajando por afianzar la integración profesional de los egresados en la sociedad.

Extensión máxima recomendada 1 página.

Nota importante: en esta página y siguientes se ha de valorar el cumplimiento de los estándares sólo cuando se aportan evidencias que justifiquen la valoración, y si no hay evidencias (clave u otra) se señala que no hay evidencias y se deja en blanco la valoración. Se continúa con los apartados de Justificación (descripción), Puntos fuertes y Puntos débiles.

Nota: en la Justificación, apoyar las afirmaciones con datos, cuando se disponga de los mismos.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios					
1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de nuevo ingreso. • Datos de aplicación de la normativa académica 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> – Portal de la transparencia de la USAL (datos curso 2021-2022): https://indicadores.usal.es/portal/oferta-y-demanda/demanda-de-posgrados/demanda-de-masteres/ – Página web institucional del Máster: https://www.usal.es/master-psicologia-general-sanitaria – Página web propia del Máster: https://psicologiageneralsanitaria.usal.es/ – Actas Comisión Académica (disponible en gestor ALFRESCO>SIGC>Comisión Académica del Título>2021-2022). – Horarios curso 21-22 (disponible en gestor ALFRESCO>SIGC>Enseñanza en General y Profesorado; Planificación y Desarrollo Docente>2021-2022). – Información sesión acogida estudiantes 21-22 (disponible en gestor ALFRESCO>SIGC>Enseñanza en General y Profesorado; Planificación y Desarrollo Docente>2021-2022). – Oferta de prácticas centros oficiales ofertados y relación de entidades donde se llevaron a cabo las prácticas externas I y II (disponible en gestor ALFRESCO>SIGC>Prácticas Externas 21-22) – Listado de centros externos con los que se ha realizado convenio y existe experiencia de prácticas para el MUPGS (disponible en gestor ALFRESCO>SIGC>Prácticas Externas 21-22) – Información sobre pasos a seguir en la elección de prácticas y en la tramitación de nuevos convenios (disponible en gestor ALFRESCO>SIGC>Prácticas Externas 21-22). 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el Título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	X		
X		Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.	X		
X		La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al Título.	X		
X		La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.	X		
X		La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la memoria verificada.	X		
X		La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.	X		
X		La coordinación de las prácticas externas , en su caso, ha sido adecuada.	X		
		La coordinación de los programas de movilidad , en su caso, ha sido adecuada.			
		La coordinación para la impartición de un mismo Título en varios centros , en su caso, ha sido adecuada.			
		La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (Título Doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada Título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada Título (reconocimiento, planificación,...).			
		La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.			
		Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un Título anterior que ha dado origen al actual.			

Consideramos que cuestiones como la proliferación acontecida en los últimos años de este Máster en las Universidades Privadas debiera tener mayor regulación en aras a garantizar cierta igualdad en cuestiones de gran trascendencia como esta pues ello supone un claro prejuicio y coloca en una situación desventajosa a los Títulos impartidos en las Universidades públicas.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS

- Amplísima demanda de solicitud de ingreso en primera opción que permite cubrir perfectamente el número de plazas ofertadas cada curso.
- Capacidad de atracción de estudiantes fuera de la Comunidad Autónoma.
- El perfil y número de estudiantes matriculados contribuye positivamente en la consecución de las competencias y objetivos del título que se mantiene con una tasa de rendimiento muy satisfactoria.
- Las acciones acometidas en relación con el ajuste y racionalización del horario de las actividades académicas han permitido aumentar significativamente la satisfacción de los estudiantes.
- Amplia oferta de asignaturas optativas (bastante superior en número a lo que los estudiantes deben cursar) y que no sólo se corresponde con planteado en la memoria verificada, sino que es objeto de buena valoración por parte del estudiantado.
- Amplia oferta y buena gestión y coordinación de las prácticas externas.
- Creación de documentos específicos de apoyo en la gestión de las prácticas externas.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Es necesario seguir trabajando en aras a incrementar la coordinación del profesorado dentro de una misma asignatura, reforzando el papel de los coordinadores y promoviendo espacios de diálogo y encuentro donde se pueda reflexionar sobre las dificultades percibidas, emprender acciones de mejora y compartir evidencias de buenas prácticas.
- La coordinación y gestión de las prácticas externas supone una elevadísima carga de trabajo que implica, en muchos casos, una gran dedicación y realización de tareas que superan ampliamente el tiempo de dedicación del profesorado implicado en ellas pues no hay interrupción. El elevado número de estudiantes, unido a todas las tareas de organización, puesta en marcha y creación de nuevos convenios, contacto con las entidades y tutores externos, etc., debieran poder permitir la contratación de un profesor asociado específico para este postgrado que pudiera también ocuparse de todas las tareas de organización adicionales que se asumen desde la Comisión Académica dentro de estas asignaturas, debido a la sobrecarga experimentada por los profesores del prácticum de la Facultad (quienes se encargan también de todo el prácticum del Grado de Psicología y del resto de másteres adscritos al centro) los cuales han manifestado la enorme carga de trabajo que conlleva la organización de las prácticas dentro de este título. Es por ello por lo que la Comisión Académica presenta también un exceso de tareas y funciones que se incrementan muchísimo durante el período de valoración y admisión de los estudiantes de nuevo ingreso, pues todo ello lo tienen que combinar con otras responsabilidades docentes que forman parte de su actividad académica personal. Por tanto, se deben estudiar fórmulas que permitan un ajuste más razonable de estas tareas o que las mismas tengan un mayor reconocimiento en el modelo de plantilla.

Extensión máxima recomendada 3 páginas.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y Sistema Interno de Garantía de Calidad					
2.1. Información pública del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Página web institucional del Título • Guías docentes 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> – Página web propia del título: https://psicologiageneralsanitaria.usal.es/ – Encuesta de satisfacción de los estudiantes: accesibilidad de la información en la web y guías docentes. 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los responsables del Título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo.	X		
X		La información pública sobre el Título es objetiva , está actualizada y es coherente con la memoria verificada.	X		
X		La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible .	X		
X		Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>La información y difusión del título se realiza principalmente a través de la página web institucional de la USAL (https://www.usal.es/master-psicologia-general-sanitaria/plan_estudios), aunque también el Máster cuenta con una página web propia que ofrece información concreta sobre el título (https://psicologiageneralsanitaria.usal.es/). La información que se proporciona desde ambos espacios es suficiente, objetiva, está actualizada y es fácilmente accesible para cualquier persona. Además, desde las comisiones académicas y de calidad se revisa constantemente la información en aras a que esté lo más actualizada y vigente posible. La página web propia contiene un apartado de preguntas frecuentes que se actualiza todos los años en fechas próximas a la apertura del período de preinscripción en los másteres y que cumple, entre otros, el cometido de ofrecer información adicional sobre los requisitos específicos que se precisan en este máster que da acceso a una profesión regulada. Pensamos que es un documento que facilita también la toma de decisiones a los estudiantes. En cuanto a los resultados obtenidos por los estudiantes, los datos relativos al curso 2021-2022 revelan una elevada satisfacción con la información obtenida en la página web, obteniéndose una puntuación media de 3,80 sobre 5 puntos.</p> <p>Respecto a las guías docentes, cabe destacar que en los últimos años se ha venido trabajando con objeto de mejorar las debilidades detectadas, tanto en el informe externo de renovación de la acreditación (julio 2018) como en el de seguimiento (noviembre 2020). En este sentido, las recomendaciones, referidas principalmente, al contenido de las guías docentes, han sido abordadas y pensamos que han quedado subsanadas. Así, desde la Coordinación del Máster se pide anualmente al profesorado actualizar la bibliografía de las diferentes asignaturas y se encarga al coordinador de cada asignatura que revise que la guía esté completa en todos sus apartados. Por su parte, en el curso 2021-2022 la guía docente incluye la ficha del Trabajo de Fin de Máster y en las fichas de las asignaturas de Prácticas Externas I y II se ha incluido toda la información relacionada con el procedimiento de asignación de plazas y se han incluido enlaces para el acceso y descarga de los formatos de informes de prácticas. Esperamos con ello haber superado las limitaciones detectadas en la guía. De hecho, si atendemos los datos ofrecidos en las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, encontramos que en el curso 2021-2022 ha incrementado ligeramente la satisfacción, obteniéndose una puntuación media de 3,67 puntos sobre 5, que es superior a la obtenida en el curso 2020-2021 (3,38 puntos). Esperamos, no obstante, seguir manteniendo esta tendencia de mejora.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
<ul style="list-style-type: none"> – La información disponible en la web institucional y propia del título es actualizada y completa. Es percibida con una elevada satisfacción por lo que consideramos que ofrece la información necesaria y adecuada para la toma de decisiones a los estudiantes y otros agentes de interés. – Se ha completado y actualizado la información ofrecida en las guías docentes. 					
PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA					
<ul style="list-style-type: none"> – No se detectan. 					

Extensión máxima recomendada 1 página.

Además, las actuaciones concretas de esta comisión se pueden observar en las actas de sus reuniones. Así, durante el curso 2021-2022 se reunió el 6 y 13 de octubre de 2021, y el 27 de enero de 2022 con objeto de acometer las acciones necesarias para la elaboración del autoinforme de seguimiento.

Al término del curso académico y, tras el cierre de las asignaturas de prácticas externas I y II y TFM, desde la dirección del máster se hace llegar los resultados sobre las encuestas de los estudiantes como evidencia para su análisis posterior.

Toda esta información, junto a los informes de la comisión de evaluación de titulaciones (renovación de la acreditación y seguimiento externo) ha favorecido el que se hayan ido tomando decisiones y emprendiendo cambios y acciones de mejora, algunas de las cuales se han conseguido, tal y como se ha puesto de manifiesto, y otras sobre las que aún se requiere seguir invirtiendo esfuerzo pues los cambios son menores y aún parecen no tener reflejo en la satisfacción de los destinatarios.

Por otra parte, la Universidad de Salamanca dispone de distintos procedimientos institucionales para la recepción sugerencias y quejas. La página web propia del título tiene un apartado que los estudiantes pueden utilizar en estos casos (<https://uxxi.usal.es/sugerenciasquejas/index.htm>). Al respecto conviene señalar que este canal no suele ser muy utilizado y no se han recibido sugerencias ni quejas en lo relativo al curso 2021-2022.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SIGC) se encuentra implementado y realiza las acciones necesarias con objeto de facilitar el procedimiento de seguimiento del Título.
- La información proporcionada por la UEC es cada vez mayor lo que permite un seguimiento real y más profundo de la evolución del Máster.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Es necesario seguir mejorando en la consolidación del SIGC a través de la realización de reuniones periódicas con objeto de recoger más información que permita el análisis en profundidad de aquellos aspectos que aún precisan ser mejorados (coordinación profesores de una misma asignatura).
- Es necesario que la UEC genere nuevos procedimientos y mejore algunos de los existentes en lo relativo a la recogida de información de algunos grupos de interés relevantes (p.ej. actualización y disminución en la periodicidad de los datos inserción laboral de egresados, realización de encuestas de satisfacción a empleadores y tutores externos de prácticas) con objeto de poder disponer de ella a la hora de elaborar estos informes.

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

número de profesores y se espera mantener esta tendencia en el curso 2022-2023. Otra de las cosas que hemos empezado a trabajar en este curso y que esperamos vaya teniendo resultado en el curso 2022-2023 y sucesivos es en la reducción del profesorado de las asignaturas de 6 créditos. Para ello la Comisión Académica está emprendiendo acciones de coordinación con los departamentos responsables de la docencia del Título con objeto de analizar esta cuestión y determinar el poder aumentar, en la medida de lo posible, la carga docente asumida por cada profesor a 2 créditos. Esperamos que, poco a poco, se puedan ir viendo las mejoras en este sentido. Unido a esto, también se encuentran las acciones para mejorar la coordinación horizontal, que es el aspecto que menor satisfacción suscita en los estudiantes (2,03 sobre 5 puntos). Desde la Comisión Académica se sigue estudiando la implantación de un procedimiento de coordinación y se ha comenzado a trabajar como plan de mejora en el autoinforme del curso pasado.

(4) Análisis en profundidad de los TFM comprobando la correspondencia entre los créditos asignados y los resultados obtenidos en los trabajos defendidos. La Comisión Académica viene trabajando sobre este aspecto. Desde el comienzo del Título, todas las Comisiones Evaluadoras utilizan la rúbrica de evaluación incluida en la guía docente de la asignatura TFM y que se encuentra también a disposición de los estudiantes en el espacio de la asignatura de TFM dentro del campus virtual Studium. Dicha rúbrica se ajusta al Reglamento de TFM de la USAL y está implantada como criterio de evaluación. Así mismo, desde la Comisión Académica, en los últimos años se han puesto en marcha acciones de mejora consistentes en la impartición de un seminario formativo para los estudiantes sobre fuentes documentales en psicología, citas, referencias y gestores bibliográficos que es impartido por el jefe de bibliotecas del CRAI Ciudad Jardín especialista en documentación y vocal PAS de la Comisión de Calidad de este título en el curso objeto de este autoinforme. Dicho seminario de 3 horas se ofrece de manera voluntaria para todos los estudiantes del Máster, tanto de primer como de segundo curso. Esperamos que ello tenga una repercusión en la mejora de los TFM. También se viene trabajando en el aumento de TFM sobre estudios de casos clínicos, aspecto que va obteniendo resultados positivos, puesto que en el curso objeto de este autoinforme se han presentado 2 TFM con esta metodología. Se espera incrementar en años sucesivos esta tendencia.

(5) Llevar a cabo procedimientos para conocer la satisfacción de los empleadores. Los resultados sobre satisfacción con la inserción laboral son elaborados y aportados desde la Unidad de Evaluación de la Calidad de la USAL. La sobrecarga de tareas que asume la Comisión Académica y de Calidad no ha permitido el poder realizar desde el Título el diseño de una encuesta y su distribución a los responsables de los centros de prácticas del máster. No obstante, lo hemos planteado como acción de mejora con objeto de comenzar a tener estos datos puesto que también nos parecen importantes. Hasta la fecha disponemos de la información aportada por los tutores externos de los centros de prácticas en su informe de evaluación donde se alude a este aspecto en uno de sus ítems. Dichos resultados son satisfactorios (véase evidencia en gestor ALFRESCO-informes prácticas tutor externo; apartado de prácticas externas).

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Se ha mejorado y homogeneizado la información ofrecida en las fichas docentes de las asignaturas.
- Se ha incluido la ficha docente de la asignatura de TFM.
- Se ha mejorado el horario ajustando la impartición de docencia a la franja de mañana en la práctica totalidad de las asignaturas del Máster.
- Se han iniciado acciones con objeto de reducir la fragmentación de la docencia en las asignaturas del Título.
- Se están iniciando procedimientos para la mejora de la coordinación docente.
- Se han iniciado acciones propias encaminadas a obtener información sobre la satisfacción de los empleadores y tutores externos.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Es necesario seguir trabajando en acciones encaminadas a incrementar el número de créditos asumido por el profesorado, especialmente en las asignaturas de 6 créditos y reducir el profesorado dentro de estas asignaturas.
- Es necesario poner en marcha acciones para la mejora de la coordinación docente de las asignaturas, especialmente en lo relativo a la coordinación horizontal.

Extensión máxima recomendada 1 página.

- Número elevado de profesores en las asignaturas de 6 créditos.
- Seguir trabajando con los departamentos responsables del encargo docente del Título sobre la posibilidad de continuar incrementando los créditos que asume cada profesor en las asignaturas con objeto de poder reducir más el número de profesores de las asignaturas de 6 créditos, puesto que las decisiones relacionadas sobre el profesorado y la docencia a impartir en el Máster corresponde a los Departamentos, por lo que desde la Comisión Académica se puede proponer pero no se tiene potestad para acometer directamente este tipo de cambios.

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas • Muestra de Trabajos Fin de Grado o Máster • Muestra de memorias de prácticas externas 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> – Resultados académicos por asignaturas. – Actas de las asignaturas. – Resultados encuestas de adquisición de competencias Prácticas Externas I y II. – Resultados encuesta satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado. 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.	X		
X		Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.	X		
X		Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son satisfactorios, coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES correspondientes para un título de Máster. Así, de acuerdo con los informes aportados por la Unidad de Evaluación de Calidad (UEC), en el curso 2021-2022, todas las asignaturas obligatorias y optativas del Título alcanzaron una tasa de rendimiento y de éxito del 100%, salvo en la asignatura de Peritaje Psicológico que esta fue del 97,50% y en el TFM que fue del 95%, debido a la concurrencia de algunos estudiantes que no se presentaron a estas asignaturas. Así mismo, y también en la práctica totalidad de las asignaturas, los créditos son superados al 100% en primera convocatoria. Lo que evidencia que la amplia mayoría de los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje adecuadamente. De manera específica y analizando el rendimiento obtenido por los estudiantes en las materias obligatorias, encontramos que la calificación media que suelen obtener los estudiantes en la mayor parte de estas asignaturas es de notable (porcentajes que oscilan entorno al 60%-70%), seguido del sobresaliente (porcentaje entorno al 27,5%-37,5%) y el aprobado (porcentaje entorno al 5-10%). Así mismo, en tres de las ocho asignaturas obligatorias, se han otorgado calificaciones de Matrícula de Honor (2,5%). Resultados que son muy positivos, lo que pone de manifiesto un buen rendimiento por parte de los estudiantes en las diferentes materias del Título. Tendencia que se mantiene también en las asignaturas optativas, así como en las prácticas externas I y II donde el porcentaje de superación es del 100% y en el TFM donde dicho porcentaje en el curso 2021-2022 fue del 95% debido a que dos estudiantes no presentaron su TFM en ninguna de las convocatorias establecidas.</p> <p>Respecto al TFM, y de acuerdo con lo sugerido en los informes de evaluación externos de renovación de la acreditación y seguimiento, en los últimos años se han realizado esfuerzos por promover la realización de TFM sobre estudios de caso y también se han incrementado los TFM de tipo empírico o trabajos de investigación. Concretamente, en el curso 2021-2022, el 23,7% de los TFM presentados se correspondieron con trabajos de estas tipologías, todos ellos centrados en los ámbitos de interés de la psicología sanitaria (véase algunas muestras de estos TFM en espacio SGIC>Enseñanza en general y profesorado; Planificación y Desarrollo Docente>2021-2022>Muestras TFM curso 2021-2022). Así mismo, el 39,5% de los TFM presentados fueron revisiones sistemáticas; y el 36,8% restante consistieron en la elaboración y desarrollo de un programa de intervención o tratamiento, también sobre los ámbitos de la psicología sanitaria. Todas las tipologías de los TFM se recogen en la Guía Docente de la asignatura que se encuentra a disposición de los estudiantes en la página web institucional, en la página web propia del Título y también en el espacio de intranet del campus virtual Studium destinado a esta asignatura. Por otro lado, los resultados obtenidos en el TFM son bastante positivos y reflejan la valoración diferencial realizada por las Comisiones Evaluadores respecto a la calidad y al nivel de los TFM. Así, el 5,26% (2) obtuvieron una calificación de aprobado; el 65,78% (25) una calificación de notable; y el 28,94% restante (11) una calificación de sobresaliente. Todo ello refleja el esfuerzo que se viene realizando. Esperamos seguir trabajando en esta línea y poder seguir incrementando los TFM sobre estudios de casos en los cursos siguientes. No obstante, la realización de estos trabajos, como también se refleja en el informe de renovación de la acreditación, no está</p>					

puntos sobre 5 para el conjunto de las asignaturas del Título.
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS
<ul style="list-style-type: none">– Buenos resultados de aprendizaje alcanzados en los diferentes indicadores y pruebas analizadas: tasa de rendimiento, tasa de evaluación y tasa de éxito en las asignaturas.– Buenos resultados obtenidos en el TFM e incremento de los trabajos empíricos utilizando la metodología de estudio de casos y realización de trabajos de investigación.– Muy buen rendimiento en las Prácticas Externas.– Variedad de las metodologías docentes y buenas valoraciones de los estudiantes respecto al despliegue de estas para la adquisición de las competencias previstas para este perfil de egresado.
PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none">– Es necesario seguir trabajando en relación con el ajuste y ponderación respecto a los diferentes instrumentos de evaluación utilizados en las asignaturas.

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.2. Evolución de los indicadores del Título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas de egresados por curso académico • Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del Título son coherentes con la memoria verificada.	X		
X		Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del Título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y eficiencia del Título son coherentes con la memoria verificada. Así, en el curso 2021-2022 se recibieron un total de 1.534 solicitudes de preinscripción en el Máster, de las cuales accedieron al Título un total de 40 estudiantes de nuevo ingreso, de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación.</p> <p>Respecto a las tasas de rendimiento obtenidas en las diferentes asignaturas del Título en el curso objeto de este autoinforme han sido del 100% para todas las asignaturas salvo para las asignaturas de Peritaje Psicológico que fue del 97,50% y para la asignatura del TFM que fue del 95%, respectivamente. Conviene indicar, no obstante, que estas tasas son superiores a las previstas en la memoria de verificación y reflejan ampliamente su ajuste con esta. En el curso 2021-2022 no contamos con datos sobre las tasas de abandono, pero estimamos que estas sean de un 0%, de acuerdo con la tendencia que se viene manteniendo desde el inicio del Título. Por su parte, los últimos datos ofrecidos por la Unidad de Evaluación de la Calidad sobre las tasas de graduación y eficiencia del Título se corresponden con el curso 2020-2021 y en el caso de la tasa de graduación es del 100% y de un 99,35% en lo relativo a la tasa de eficiencia. Datos que son muy satisfactorios.</p> <p>Lo anterior pone de manifiesto que los indicadores reflejan resultados son congruentes y muy adecuados al ámbito temático del Título y a las demandas sociales de su entorno, que superan lo previsto a lo establecido en la Memoria de Verificación, tal y como también se señala en el informe final de renovación de la acreditación y seguimiento realizada por la ACSUCYL.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
<ul style="list-style-type: none"> - Buenos resultados en las tasas de rendimiento, de graduación y de eficiencia del título, con cifras del 100% en la mayoría de los casos. - Excelente tasa de abandono del 0%. - Elevadísima demanda de solicitudes de preinscripción y excelente ajuste respecto a las tasas de nuevo ingreso que se adecúan plenamente a lo establecido en la memoria verificada. - Excelente rendimiento de los estudiantes en las asignaturas del Título. 					
PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA					
<ul style="list-style-type: none"> - No se detectan. 					

Extensión máxima recomendada 1 página.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.3. Inserción laboral					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Estudios de inserción laboral 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del Título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del Título.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Desde la Unidad de Evaluación de la Calidad de la USAL se realiza una Encuesta de inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida (Másteres Universitarios) que se pone a disposición de los SIGC. La última encuesta publicada en relación con el Título fue aplicada durante el curso 2020-2021 y el informe fue emitido en el mes de mayo de 2021 con los resultados relativos a los egresados del curso 2017-2018. Los estudios sobre inserción laboral se publican en la página institucional del Título y son accesibles para cualquier persona interesada (https://www.usal.es/files/master/empleabilidad/2017-18/51_M148_Psicolog_Gral_Sanitaria_Egres17-18.pdf). Atendiendo a los resultados emitidos, cabe observar que dicha encuesta tuvo una tasa de respuesta de un 37,84% (N=14/37). El 53,85% (N=7) de los estudiantes eran mujeres frente al 46,15% (N=6) que fueron hombres.</p> <p>Respecto a los principales resultados que se desprenden de la encuesta cabe destacar lo siguiente: (1) el 75% de los estudiantes indicaron no haber trabajado antes de finalizar la titulación; (2) el 91% de los encuestados indican estar trabajando en el momento actual de aplicación de la encuesta (año 2021); de éstos, el 60% tiene un trabajo a tiempo completo frente al 40% que manifiesta trabajar a tiempo parcial. Además, el 90% de los egresados que responden a la encuesta y que están trabajando señalan que se encuentran trabajando en el área de actividades sanitarias y de servicios sociales, es decir, en un sector coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título. (3) Respecto a si las tareas laborales están relacionadas con los estudios cursados en el máster, se ha obtenido una media de 3,4 sobre cinco puntos (siendo 1 “nada” y 5 “mucho”). Además, el 72% manifiesta estar bastante o muy satisfecho con la utilidad de los conocimientos aportados por la formación universitaria para el trabajo.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
<ul style="list-style-type: none"> Las evidencias sobre inserción laboral son bastante positivas. Un elevado porcentaje de los egresados que indican estar trabajando lo hacen en el ámbito profesional del Título. 					
PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA					
<ul style="list-style-type: none"> Se debe hacer un esfuerzo desde la Unidad de Evaluación de la Calidad por incrementar la tasa de respuesta de estas encuestas ampliando el tiempo en el que están disponibles o bien realizando este tipo de estudios con carácter anual. Desde la Comisión de Calidad activaremos procedimientos adicionales con objeto de obtener datos que nos permitan analizar mejor la situación laboral de los egresados del Título. 					

Extensión máxima recomendada 1 página.

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">- Alto nivel de satisfacción del PDI implicado en el Título.- Elevado nivel de satisfacción en relación con los egresados.- Se han iniciado acciones propias con objeto de recabar información de los empleadores y tutores externos. |
|---|

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Es necesario acometer acciones con objeto de incidir y mejorar la satisfacción de los estudiantes con algunos aspectos del Programa Formativo (p.ej. coordinación del profesorado, distribución de contenidos/competencias entre asignaturas). |
|--|

Extensión máxima recomendada 1 página.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.5. Proyección exterior del Título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de movilidad de estudiantes y profesores • Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> – Observatorio de la Calidad y el Rendimiento Académico. Oferta y demanda de titulaciones de máster oficial por curso académico (curso 2021-2022): https://indicadores.usal.es/portal/oferta-y-demanda/demanda-de-posgrados/demanda-de-masteres/ – Relación de entidades donde se realizaron las Prácticas Externas I y II. – Centros de prácticas con convenio con la USAL que han acogido a estudiantes del Máster. 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el Título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del Título.			
		El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad , desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el Título.			
X		El Título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El Máster en Psicología General Sanitaria es un título que cuenta con una regulación propia que habilita para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario en España conforme a lo establecido en la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud (disposición adicional séptima) y de acuerdo a la Orden ECD/1070/2013 de 12 de junio por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habilitan para el desempeño de esta actividad profesional regulada en el territorio español. Ello justifica el que existan limitaciones a la hora de que los estudiantes puedan desplazarse a universidades internacionales, dado que los centros de prácticas también deben cumplir una serie de requisitos específicos que se establecen en la mencionada Orden. Además de esto, el requisito de acceso para los estudiantes extranjeros de estar en posesión de un título de Licenciado/Graduado en Psicología que haya sido homologado en España (hasta 2014, fecha en la que cambia la normativa de homologación de títulos universitarios), limita a quienes no cumplen el requisito pues para poder acceder al Título deben proceder a la convalidación de su título de Licenciado/Graduado en Psicología en una Universidad Española antes de solicitar el acceso al Máster. En consecuencia, la normativa reguladora del Máster no fomenta la movilidad de nuestros estudiantes ni la de estudiantes extranjeros hacia el programa. De ahí que no se fomenten este tipo de acciones desde el Máster. No obstante, el presente Título está dirigido a psicólogos españoles que deseen ejercer su actividad profesional en España. En este sentido, es posible afirmar que el Máster tiene un elevado atractivo para estudiantes de otras localidades y regiones. Así, en el curso 2021-2022, un 37,50% de los alumnos procede de Castilla y León, el 57,50% del resto de España, y un 5% de países extranjeros.</p> <p>No disponemos de datos respecto al profesorado del Título que ha participado en programas de movilidad en el curso 2021-2022. Tampoco se ha contado con profesores procedentes de otras universidades que hayan impartido docencia en el Título.</p> <p>En relación con los convenios de colaboración, conviene indicar que, desde la puesta en marcha del Título, se vienen realizando esfuerzos continuados por desarrollar convenios de colaboración con entidades nacionales diferentes a los centros oficiales con los que el Máster tiene convenio y con los que se garantiza anualmente la oferta de prácticas externas para los estudiantes admitidos. En este sentido, todos los centros de prácticas con los que se establecen convenios adicionales cumplen los requisitos exigibles a los centros de prácticas establecidos por la Orden Reguladora de los estudios de este máster. Ello ha permitido que 17 de los 80 estudiantes matriculados en las asignaturas de Prácticas Externas I y II (21,25%) hayan tenido oportunidades de realizar sus prácticas en centros distintos a los de la oferta propia del Máster. Así mismo, la Universidad de Salamanca, dispone de un amplio registro de convenios de cooperación educativa para las prácticas de los estudiantes. No obstante, en el caso de este Máster, desde su implantación hasta el momento actual, se han firmado 45 convenios de colaboración con entidades nacionales que cumplen con los requisitos establecidos para poder ofertar plazas de prácticas en este título regulado. Todo ello ha permitido que un gran número de estudiantes se hayan beneficiado de este hecho y</p>					

hayan podido cursar las prácticas en centros de su interés y/o más cercanos a sus ciudades de origen, dado que los centros con los que el máster actualmente tiene convenio se encuentran ubicados, además de en Castilla y León, en diferentes ciudades y provincias españolas (p.ej. Bilbao, Badajoz, Cádiz, Granada, Huelva, Madrid, Santiago de Compostela, Tenerife, Valencia, Vigo, Zaragoza, etc.).

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Elevado número de convenios de cooperación que amplía la oferta de prácticas externas y permite que los estudiantes puedan realizar sus prácticas por diferentes ciudades y provincias españolas.
- El Título tiene gran capacidad de atracción para estudiantes de otras ciudades fuera de Castilla y León.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Sería necesario disponer para este Máster de una normativa reguladora de la movilidad que favoreciera estas acciones tanto en el territorio nacional como en el internacional.

Extensión máxima recomendada 1 página.

PLAN DE MEJORA**REVISIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA DESARROLLADAS A INICIATIVA PROPIA O ATENDIENDO A LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES EXTERNOS**

Incluir aquí dos tipos de acciones de mejora: a) las que han surgido en los autoinformes que ha elaborado y ha implantado el Título a iniciativa propia y b) las que han surgido en los informes externos (de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación) de la ACSUCyL. En este último caso se aportaría una explicación detallada que justifique lo que se ha dicho en el subcriterio 2.3. Evolución del Título.

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACION: Reducción de la fragmentación de la docencia	
FECHA DE LA PROPUESTA: 2018	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: continúa
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION: <input type="checkbox"/> COMPLETADA <input checked="" type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA	
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Desde el curso 2018-2019 se han venido llevando a cabo acciones de mejora destinadas a reducir el elevado número de profesores que impartían docencia en el Título con objeto de dar cumplimiento a las recomendaciones señaladas en los informes finales de renovación de la acreditación y seguimiento del Título realizados por la ACSUCyL. Dichas acciones han permitido que, en estos últimos años, el número de profesores haya ido descendiendo progresiva y significativamente al reducir a parte del profesorado iniciar y/o aumentar el número de créditos asumibles por cada profesor dentro de las diferentes asignaturas del Título (no pudiendo ser en ningún caso inferior a 1 ECTS). No obstante, los créditos totales a impartir de manera presencial en el conjunto de asignaturas obligatorias y optativas del Título (63 ECTS), comprometen y suponen una dificultad a la hora que se pueda reducir aún más el profesorado del Título, puesto que debemos mantener la oferta de optatividad aprobada en la memoria de verificación (que es la máxima de 8 asignaturas) y también porque es necesario disponer de una amplia oferta de temas y de profesores del Título que puedan asumir la tutela académica dentro de la asignatura del TFM que es cursada por 40 estudiantes. En el curso 2021-2022 un total de 45 profesores han impartido docencia en asignaturas obligatorias y optativas y han tutorizado TFM's en el Título. Pese a lo anterior, desde las Comisiones Académica y de Calidad del Título, en aras a continuar con las acciones de mejora, ha seguido tratando de articular medidas para intentar reducir aún más el número de profesores, en este caso tratando de reducir el número de profesores dentro de una misma asignatura, especialmente en el caso de las asignaturas de 6 ECTS que son las que implican a un mayor número de docentes. En este sentido, se ha comenzado a trabajar con los Departamentos y Áreas responsables del encargo docente del Título sobre la posibilidad de ampliar a 2 ECTS el número de créditos mínimo que los profesores deberán asumir dentro de estas asignaturas. Conscientes de que es un cambio que implicará un notable esfuerzo y que quizás no siempre se pueda acometer pues dependerá de la circunstancia de cada Departamento implicado en la docencia del Título, esperamos con ello ir reduciendo aún más el número de docentes dentro de dichas materias en los cursos próximos. Con este cambio también se espera que mejore la coordinación horizontal dentro de las materias.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): A lo largo de los últimos cuatro años se han puesto en marcha acciones que han permitido reducir significativamente el elevado número de docentes que impartían docencia en el Título. Consideramos que ello ha supuesto una mejora que ha empezado a afectar positivamente a la coordinación docente y que, poco a poco, está teniendo su efecto positivo en la satisfacción emitida por los estudiantes. No obstante, aún resulta conveniente continuar con esta medida en aras a reducir aún más el número de profesores implicados en las asignaturas de mayor carga docente (asignaturas obligatorias de 6 ECTS), tratando de incrementar los créditos asumibles dentro de estas materias por cada profesor. Pensamos que ello tendrá un impacto positivo que beneficiará también la coordinación horizontal, aspecto aún necesitado de mayores esfuerzos de mejora.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACION: Mejora y racionalización de los horarios de impartición del plan de estudios	
FECHA DE LA PROPUESTA: 2019	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: 2023
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION: <input checked="" type="checkbox"/> COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA	
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Desde el curso 2018-2019 hasta el momento actual se han venido introduciendo cambios en los horarios de impartición de la docencia del plan de estudios tratando de armonizar este. Dichas modificaciones han consistido, fundamentalmente, en utilizar únicamente la franja horaria de la mañana (de 9:00 a 14:00 horas) para la impartición de todas las actividades lectivas correspondientes a las asignaturas obligatorias y optativas del Título, utilizando la franja horaria de la tarde (de 16:00 a 21:00 horas) de manera excepcional y para aquellos casos justificados (p.ej. clases de Profesores Asociados con actividad asistencial y profesional fuera de la Universidad en horario de mañana), además de los seminarios correspondientes a las Máster Class cuya actividad se realiza de manera puntual en sesiones de tarde (de 17:00 a 20:00 horas). Así, en el curso 2021-2022 se ha conseguido que la totalidad de las asignaturas se hayan impartido en horario de mañana, lo que ha supuesto el que los estudiantes tengan un horario único en jornada de mañana y menos disperso. Esto ha provocado mejoras significativas en cuanto a la satisfacción experimentada por los estudiantes. Así, en los últimos años, se han evidenciado incrementos en dicha	

daremos cuenta en futuros informes.

PROPUESTA DE NUEVAS ACCIONES DE MEJORA

Incluir aquí aquellas acciones de mejora que se derivan de los puntos débiles y puntos fuertes indicados en este Autoinforme.

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Mejora de la Coordinación docente	
OBJETIVO: Coordinar los contenidos y actividades que se realizan dentro de las asignaturas del Título	
CRITERIO AL QUE AFECTA: 1.2 y 2.3	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACION	
<p>TAREA/S A REALIZAR:</p> <p>Organizar reuniones y sesiones de trabajo con los coordinadores de las diferentes asignaturas del Títulos a fin de establecer vías de comunicación y diseñar herramientas que permitan poner en marcha acciones concretas para la mejora de la coordinación horizontal y vertical (p.ej. evitar y reducir solapamientos de contenidos en las asignaturas, homogeneizar las actividades y trabajos dentro de una misma materia, ajuste y ponderación instrumentos de evaluación utilizados en las diferentes asignaturas, etc.).</p>	
RESPONSABLE/S: Comisión Académica, Comisión de Calidad y Coordinadores de las asignaturas.	
FECHA DE INICIO: 2023	FECHA DE FINALIZACION: 2025
<p>RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS, ...):</p> <p>Miembros de la Comisión Académica y de Calidad. Coordinadores de las asignaturas. Profesores del Máster. Plataforma Virtual Studium.</p>	
<p>SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUIÓN, RESPONSABLES, ...):</p> <p>Indicadores de su consecución: Resultados encuestas de satisfacción de los estudiantes y profesorado. Revisión planes de mejora en los autoinformes de seguimiento.</p> <p>Responsables: Miembros de la Comisión Académica y de Calidad, coordinadores, profesores implicados en el Título.</p>	
TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL): Aprobación en actas de Comisión de Calidad.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Plan de contratación de un Profesor Asociado adicional para la gestión específica de las Prácticas Externas del MUPGS	
OBJETIVO: Coordinar y gestionar las Prácticas Externas del Título	
CRITERIO AL QUE AFECTA: 1.2 y 3.2	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACION	
<p>TAREA/S A REALIZAR:</p> <p>Desde la Comisión Académica se realizará una propuesta justificada al Órgano Académico responsable del Título para que pueda ser tratada y negociada con el Vicerrectorado competente de la Universidad de Salamanca con el propósito de incorporar un Profesor Asociado de 6 horas a la plantilla de Profesores encargados del Prácticum y que se pueda encargar de la gestión y coordinación en su totalidad de las Prácticas Externas de este Título de Postgrado.</p>	
RESPONSABLE/S: Comisión Académica, Facultad de Psicología, Vicerrectorado de Profesorado	
FECHA DE INICIO: 2023	FECHA DE FINALIZACION: 2026
<p>RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS, ...):</p> <p>Miembros de la Comisión Académica. Decanato de la Facultad de Psicología. Vicerrectorado de Profesorado. Costes salariales anuales correspondientes a la contratación de un Profesor Asociado de 6 horas.</p>	
<p>SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUIÓN, RESPONSABLES, ...):</p> <p>Indicadores de su consecución: Reducción de la sobrecarga de tareas experimentada por la Comisión de Calidad y profesores del Prácticum de la Facultad de Psicología. Resultados encuesta de satisfacción estudiantes y profesorado.</p> <p>Responsables: Vicerrectorado de Profesorado de la USAL.</p>	
TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL):	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Incrementar el número de TFM empíricos y promover actividades de transferencia y difusión de resultados	
OBJETIVO: Estimular a los estudiantes en la realización de TFM de tipo empíricos, fundamentalmente, aquellos basados en la metodología de "análisis de casos". Motivar la difusión y transferencia de los resultados y conocimiento generado en los TFM.	
CRITERIO AL QUE AFECTA: 4.1	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACION	
TAREA/S A REALIZAR: Desde la Comisión Académica se emprenderán acciones con objeto de motivar a los estudiantes en la realización de TFM de tipo empírico basados en la metodología de "análisis de caso". Se contactará con los centros incluidos en la oferta oficial de prácticas externas y otros programas de Promoción de la Salud de la USAL a quienes se solicitará permiso para que los estudiantes puedan colaborar llevando casos bajo la supervisión de un tutor académico del TFM y tutor externo. Se pondrá en marcha un seminario formativo sobre Redacción de Casos Clínicos que será impartido por un experto en Psicología Clínica y/o Sanitaria a fin de que los estudiantes adquieran y mejoren sus competencias académicas y profesionales respecto a este tipo de metodología. Respecto a la difusión del conocimiento generado, se motivará a los estudiantes y tutores académicos de los TFM de tipo empírico para que desarrollen acciones y actividades de transferencia del conocimiento generado a través de la elaboración de artículos científicos, presentación en Jornadas y Congresos de interés dentro de la profesión sanitaria. La Comisión de Calidad elaborará un listado anual que contendrá eventos y revistas científicas de acceso abierto que podrán ser utilizadas para este fin y de manera adicional al repositorio de la USAL. El listado se incluirá en la página web propia del Máster. Anualmente se solicitará a los egresados y profesorado información sobre los resultados y actividades de difusión realizadas.	
RESPONSABLE/S: Comisión Académica, Comisión de Calidad, Estudiantes de TFM, Profesores del Máster, Centros de Prácticas.	
FECHA DE INICIO: 2023	FECHA DE FINALIZACION: 2026
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS, ...): Miembros de la Comisiones Académica y de Calidad. Profesores del Máster. Tutores Externos y Centros de prácticas y otros servicios de promoción de la salud de la USAL. Estudiantes matriculados en el TFM. Página web del Título.	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUIÓN, RESPONSABLES, ...): Indicadores de su consecución: aumento de TFM de esta tipología; mejora en las competencias adquiridas por los estudiantes.	
TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL):	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Análisis de la situación laboral de los egresados del Título	
OBJETIVO: Conocer de manera periódica los resultados de inserción laboral de los egresados.	
CRITERIO AL QUE AFECTA: 4.3	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACION	
TAREA/S A REALIZAR: Desde la Comisión Calidad se elaborará una base de datos de egresados de las distintas promociones del Título. Además, se elaborará una encuesta on-line que se enviará a estos con el fin de obtener datos periódicos sobre la inserción laboral que complementen a los obtenidos por la UEC.	
RESPONSABLE/S: Comisión de Calidad.	
FECHA DE INICIO: 2023	FECHA DE FINALIZACION: 2024
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS, ...): Miembros de la Comisión de Calidad. Egresados del Título.	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUIÓN, RESPONSABLES, ...): Indicadores de su consecución: resultados encuestas inserción laboral de egresados.	
TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL):	

INDICADORES Y EVIDENCIAS

Indicadores y evidencias, abarcando el periodo objeto de evaluación	Subcriterios donde aplica
<ul style="list-style-type: none"> • Memoria verificada • Documentación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) 	Todos
<ul style="list-style-type: none"> • Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del Título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales). • Tabla de estudiantes totales por curso académico y porcentaje de hombres/mujeres. 	1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de nuevo ingreso en el Título por curso académico: <ul style="list-style-type: none"> – Plazas ofertadas – Estudiantes matriculados – Relación oferta/demanda – Nota de corte en pruebas de acceso – Nota media de acceso – Porcentaje de matriculados por vías de acceso – Porcentaje de matriculados por procedencia geográfica: misma provincia, otras provincias de Castilla y León, otras comunidades autónomas y otros países • Datos de la aplicación de la normativa académica: <ul style="list-style-type: none"> – Permanencia – Reconocimiento – Planificación docente – Coordinación docente – Prácticas externas – Movilidad – En su caso, programas especiales: títulos dobles, cursos de adaptación – En su caso, complementos formativos (máster) 	1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo
<ul style="list-style-type: none"> • Página web institucional del Título • Guías docentes 	2.1. Información pública del Título
<ul style="list-style-type: none"> • Manual de calidad • Actuaciones de la comisión de calidad 	2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)
<ul style="list-style-type: none"> • Autoinformes de evaluación y planes de mejora • Informes de evaluación externa 	2.3. Evolución del Título a partir de los informes de evaluación externa
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de profesorado: <ul style="list-style-type: none"> – Por curso académico, categoría (totales y porcentaje), doctores (totales y porcentaje) y horas impartidas (total y porcentaje) – Por curso académico: identificación, categoría, área, departamento, cursos en que imparte docencia, formación académica (titulación, doctor), acreditaciones, quinquenios, sexenios (total y fecha del último), cursos impartidos, horas impartidas (total y porcentaje sobre su docencia) • Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente 	3.1. Personal académico
<ul style="list-style-type: none"> • Datos del personal de administración y servicios implicado en el Título • Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al Título 	3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> • Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas • Muestra de Trabajos Fin de Grado / Máster • Muestra de memorias de prácticas externas 	4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos
<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas de egresados por curso académico • Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono 	4.2. Evolución de los indicadores del Título
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de inserción laboral de egresados 	4.3. Inserción laboral
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores 	4.4. Satisfacción de los agentes implicados
<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de movilidad de estudiantes y profesores. • Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores 	4.5. Proyección exterior del Título